



EXPTE. D- 337 112-13



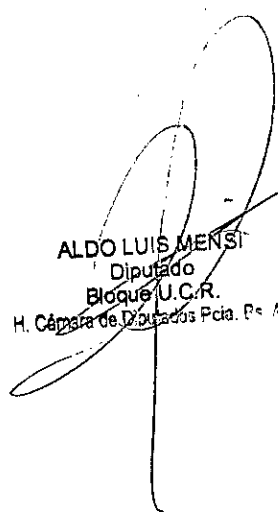
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

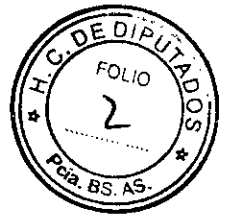
Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Adherir y Declarar de Interés Legislativo todos los actos y jornadas de reflexión que se realicen el 24 de Marzo de 2.012 destinados a conmemorar el Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia, instituido en el año 2.002 mediante la ley 25.663 y declarado feriado nacional por imperio de la ley 26.085 (marzo de 2.006).


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

“La memoria nos ayuda a iluminar el presente y a generar el futuro en la vida de los pueblos y en nuestras propias vidas”.

Adolfo Pérez Esquivel. (Escritor). Premio Nobel de la Paz.

La historia es la narración cronológica y verídica de los acontecimientos del pasado. Palabras más, palabras menos, la frase constituye una de las más conocidas definiciones de esa disciplina.

Más, no siempre -y desde el principio de los tiempos- la escritura, la transmisión de los acontecimientos o el modo de presentarla ha respondido a la realidad de los hechos. Muchos pueblos conocen los “silencios de la historia” y /o saben que en ocasiones pueden ocultarse determinados sucesos o hacerlos “desaparecer” del mismo modo que el proceso militar, iniciado el 24 de Marzo de 1.976, obró con las personas consideradas una amenaza para el régimen: el más nefasto, sangriento, trágico, autoritario y aberrante que hayamos padecido.

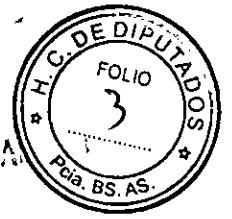
Debe reconocerse que no siempre a lo largo de ella la memoria ha sido eje central o motivo de conmemoraciones destinadas a mantenerla viva, a aportar saberes, verdades y valores. Que muchos historiadores, por ideología, interés, temor o comodidad han sido funcionales a los gobiernos.

Dicho esto, emerge claramente la importancia de haber establecido el 24 de Marzo de cada año como Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

De la necesidad de mirar atrás, de quebrar la impunidad, de arrancar de las sombras el horror vivido en Argentina durante el mal llamado Proceso de Reorganización del país. De recordar el oprobio a la que fue sometida la República, de dimensionar el dolor de las víctimas y el de sus familias, de repudiar los golpes de Estado, de recordar la violencia creciente, la violación sistemática a los derechos humanos fundamentales, la falta del debido proceso que sufrieron las víctimas de la represión y el despego de las normas y mecanismos constitucionales que caracterizó al Proceso.

Se ha dicho con acierto, que “La memoria es parte de la experiencia de un grupo y, por lo tanto, tiene que ver con la manera en que el grupo se relaciona con su pasado y lo lleva como su presente y su futuro”. Sabido es que no se puede construir sin tener conciencia del ayer.

El escritor Gabriel García Márquez en su novela “Cien años de Soledad” describe la peste del insomnio que afecta a Rebeca y contagia la “enfermedad del olvido” al pueblo de Macondo. La india explicó que: “lo más terrible de la enfermedad del insomnio no era la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

imposibilidad de dormir porque el cuerpo no experimentaba el cansancio, sino su inexorable evolución que desencadenaba en su manifestación más crítica: El olvido". Ciertamente, cuando el enfermo se acostumbraba a su estado de vigilia, empezaban a borrarse los recuerdos de la mente, los nombres, la noción de las cosas, la identidad de las personas y la conciencia de su propio ser, hasta hundirse en una especie de idiotez sin pasado. La alusión nos permite comprender y resaltar la necesidad de no caer en el olvido, de recordar ese tiempo cronológico; determinante y esencial para construir la vida de los pueblos y de las personas.

No es posible edificar sobre la base de la indiferencia, la negación o la omisión. Muchas sociedades han vivido experiencias históricas terriblemente dolorosas y negativas.

El camino elegido por la cúpula militar estuvo plagado de acciones terroristas en la que los secuestros, acompañados por el despojo y saqueo de las viviendas de las víctimas o de sus familiares - tomados como botín- fueron parte del plan.

Donde los centros clandestinos, las inimaginables torturas físicas y psicológicas, la degradación de las personas, la apropiación de bebés nacidos en cautiverio, el asesinato y ocultamiento de los cuerpos de los detenidos, quemados y/o enterrados en fosas comunes como NN o adormecidos y arrojados al mar, fueron moneda corriente.

Sr. Presidente: El historiador británico Eric Hobsbaw, mundialmente conocido y reconocido, calificó al siglo XX como "la era de las catástrofes".

Creo oportuno mencionar que ellas no siempre obedecen a fenómenos naturales, que muchas veces son generadas por los hombres y que los argentinos hemos tenido la propia, con la prolongada y feroz represión ilegal que ejerció la última dictadura militar. Causa vergüenza y dolor mirar atrás pero el ejercicio de la memoria se hace imprescindible.

Se ha dicho con acierto, que "La memoria es parte de la experiencia de un grupo y, por lo tanto, tiene que ver con la manera en que el grupo se relaciona con su pasado y lo lleva como su presente y su futuro".

La fecha invita a incursionar en la historia reciente del país, en recoger la lección para no repetir aquella experiencia límite, terrible y degradante. En educar para la vida y la libertad.

Nos obliga a comprometernos, a rechazar y condenar el genocidio, el terrorismo y la represión. A transitar el camino de la verdad iniciado con el Juicio por la Verdad y continuado por los gobiernos democráticos venideros.

Reencontrarse con aquella historia que tiende a la promesa de comprender y aprender para no repetirla, es uno de los grandes retos de las actuales y futuras generaciones, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.